



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2016-17-01-35-P04569

2

3

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

5

6

7 OTORGADO POR:

8 IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA

9

10

11

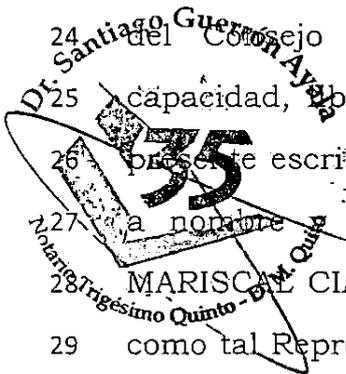
12 CUANTÍA: 231.558,00

13

14 DI 4: COPIAS

15 L.P

16 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
17 República del Ecuador, hoy día, primero (01) de diciembre
18 del dos mil dieciséis (2016), ante mí, Doctor **SANTIAGO**
19 **FEDERICO GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto
20 del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante
21 acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO
22 CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre
23 del dos mil trece, expedida por la señora Directora General
24 del Consejo de la Judicatura; comparece con plena
25 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
26 presente escritura; el señor Valdivieso Briz Francisco José,
27 a nombre de la representación de la compañía IMPRENTA
28 MARISCAL CIA. LTDA, en su calidad de Gerente General y
29 como tal Representante Legal de la compañía, debidamente





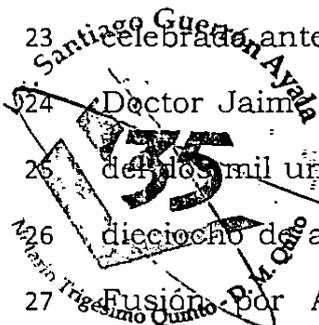
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal
2 de Socios de la compañía, celebrada el (31) de octubre del 0000002
3 dos mil dieciséis (2016), según consta de la copia certificada
4 del nombramiento y acta que se agregan como habilitantes
5 a la presente escritura.-El compareciente declara ser de
6 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
7 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito
8 Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer
9 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de
10 haberme exhibido su documento de identificación cuya
11 copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a
12 esta escritura pública como documento habilitante, y quien
13 al suscribir el presente instrumento confieren su
14 autorización expresa para la verificación de su información
15 y datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación
16 Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
17 Identificación y Cedulación; cuyo documento generados en
18 línea, una vez impresos se adjuntan como habilitantes.
19 Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y
20 resultados de esta escritura, así como examinado que fue
21 en forma aislada y separada de que comparece al
22 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
23 temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
24 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR
25 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
26 sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL POR**
27 **REINVERSIÓN DE UTILIDADES Y REFORMA DE**
28 **ESTATUTO de la compañía IMPRENTA MARISOL CIA.**
29 **LTDA.,**" que se otorga de conformidad con las siguientes



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- comparece el
2 Señor Valdivieso Briz Francisco José, a nombre y
3 representación de la Compañía IMPRENTA MARISCAL CIA.
4 LTDA., en su calidad de Gerente General y por tanto
5 Representante Legal de la misma, debidamente autorizado
6 por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios
7 de la Compañía celebrada el treinta y uno (31) de octubre
8 del dos mil dieciséis (2016), según consta de la copia
9 certificada del nombramiento y acta que se agregaran a la
10 presente como documentos habilitantes. El compareciente
11 es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
12 mayor de edad legalmente capaz en derecho para contratar
13 y obligarse, domiciliado y residente en el Distrito
14 Metropolitano de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-
15 **DOS PUNTO UNO.**- La compañía IMPRENTA MARISCAL
16 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública
17 celebrada el tres (3) de abril de mil novecientos setenta y
18 cuatro (1964), ante el Notario Segundo del Cantón Quito,
19 Doctor José Vicente Troya Jaramillo, debidamente inscrita
20 en el entonces Registro de la Propiedad del mismo cantón el
21 quince (15) de abril de mil novecientos setenta y cuatro
22 (1964). **DOS PUNTO DOS.**- Mediante escritura pública
23 celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito,
24 Doctor Jaime Acosta Holguín, el primero (1) de noviembre
25 de los mil uno (2001) e inscrita en el Registro Mercantil el
26 dieciocho de abril del dos mil dos (2002), se llevó a cabo la
27 Fusión por Absorción entre las compañías IMPRENTA
28 MARISCAL CIA. LTDA. (Absorbente) y SISTEMAS ELECTRO

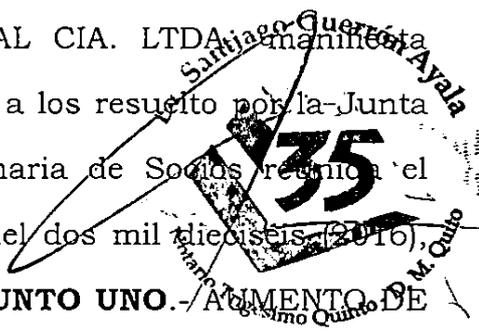




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 INDUSTRIALES S.E.I CIA. LTDA., SEPCAN S.A. y BINMAX
2 S.A. (absorbidas). **DOS PUNTO TRES.**- En la compañía se
3 han realizado varios aumentos de capital y reformas de
4 Estatuto. El último aumento capital y reforma de Estatuto
5 fue otorgado mediante escritura pública otorgada el cuatro
6 (4) de noviembre de dos mil quince (2015), ante el Notario
7 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito e
8 inscrita en el Registro Mercantil con fecha diecisiete (17) de
9 noviembre de dos mil quince (2015). **DOS PUNTO**
10 **CUATRO.**- La Junta General Universal y Extraordinaria de
11 Socios, reunida en la ciudad de Quito, el treinta y uno (31)
12 de octubre del dos mil dieciséis (2016), resolvió con la
13 conformidad de todos los socios concurrentes, que
14 representan el cien por ciento del capital social suscrito y
15 pagado, aumentar el capital social mediante reinversión de
16 utilidades, según los términos que constan en el Acta de
17 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios que se
18 agrega a la presente como documento habilitante.
19 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA**
20 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPRENTA**
21 **MARISCAL CIA. LTDA.**- El compareciente en calidad de
22 Gerente General y por tanto representante legal de la
23 compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. manifiesta
24 que, a fin de dar cumplimiento a los resueltos por la Junta
25 General Universal y Extraordinaria de Socios reunida el
26 treinta y uno (31) de octubre del dos mil dieciséis (2016),
27 procede a lo siguiente: **TRES PUNTO UNO.**- **AUMENTO DE**
28 **CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO.**- El compareciente,

0000003





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 en su calidad de Gerente General y como tal Representante
2 Legal de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.,
3 debidamente autorizado por la Junta General Universal y
4 Extraordinaria de Socios, eleva el capital suscrito y pagado
5 de la Compañía en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y**
6 **UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE**
7 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$**
8 **231.558,00)**. Dicha cantidad, provendrá de la cuenta
9 “Resultados de años anteriores 2015” con código
10 3.3.1.01.007, que serán utilizados en la forma que
11 determina el numeral 4 del Art. 140 de la Ley de Compañías
12 referente a la capitalización de utilidades correspondientes
13 al ejercicio fiscal dos mil quince (2015), por los montos que
14 correspondan a cada uno de los socios y en relación a la
15 proporción que mantienen dentro del capital social. El valor
16 que se utilizará para aumentar el capital nace de la utilidad
17 de libre disposición que mantenía la compañía por el valor
18 de USD 1.471.720,00, Dólares de los Estados Unidos de
19 América, sobre la cual, la Junta General Ordinaria
20 Universal de Socios de la compañía, celebrada el 31 de
21 marzo de 2016, resolvió que el valor de USD 231.558,00 se
22 lo destine para reinversión de utilidades; y, el valor de USD
23 1.240.162,00 se lo mantenga en la cuenta de utilidades
24 retenidas 2016. Como consecuencia de dicho aumento, se
25 eleva el capital suscrito y pagado de la compañía de la
26 suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y**
27 **OCHO MIL** CON CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 4.668.442,00) a la suma de CUATRO MILLONES
 2 NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 3 DE AMÉRICA (USD 4.900,000). El aumento de capital
 4 acordado se realiza en proporción al capital actual.
 5 Adicionalmente, para la correcta integración del capital, los
 6 socios de la compañía a través de la Junta General
 7 Universal y Extraordinaria, acordaron negociar las
 8 fracciones de dólar generadas por el aporte realizado, de
 9 acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro: -----

0000004

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL						
Socio	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de pago del Aumento de Capital	Nuevo capital USD	%	Participaciones
			Reinversión de Utilidades			
Vinaltop Investments S.L	2.334.221,00	115.779,00	115.779,00	2.450.000,00	50,00%	2.450.000
Cevallos Treviño Carmen Nancy	2.214.687,00	109.850,02	109.850,02	2.324.538,00	47,44%	2.324.538
Vaideso Briz Francisco José	12.151,00	602,7	602,70	12.754,00	0,26%	12.754
Vaideso Cevallos Andres	21.017,00	1.042,46	1.042,46	22.059,00	0,45%	22.059
Vaideso Cevallos Juan Fernando	65.349,00	3.241,36	3.241,36	68.590,00	1,40%	68.590
Vaideso Cevallos María Del Carmen	21.017,00	1.042,46	1.042,46	22.059,00	0,45%	22.059
Total	4.668.442,00	231.658,00	231.658,00	4.900.000,00	100%	4.900.000

18 **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.**- El compareciente,
 19 en su calidad de Gerente General de la Compañía
 20 IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., y por tanto
 21 representante legal de la compañía, debidamente autorizado
 22 por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios,
 23 reforma el Estatuto Social de la compañía en la siguiente
 24 manera: el Artículo Quinto del Estatuto Social de la
 25 compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., quedará a la
 26 siguiente manera: "El capital social suscrito y pagado de la
 27 compañía es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL
 28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 25
 26
 27
 28
 D.M. Quito

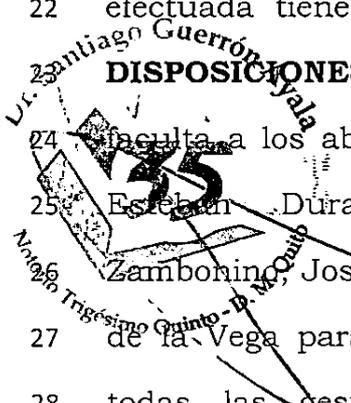


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 4.900,000), dividido en cuatro millones novecientas mil
 2 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles,
 3 a un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
 4 América cada una. El capital se encuentra compuesto de
 5 conformidad con el siguiente cuadro de integración-----

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL						
Socio	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de pago del Aumento de Capital	Nuevo capital USD	%	Participaciones
			Reinversión de Utilidades			
Vinallop Investments S.L	2.334.221,00	115.779,00	115.779,00	2.450.000,00	50,00%	2.450.000 ✓
Cevallos Treño Carmen Nancy	2.214.687,00	109.850,02	109.850,02	2.324.538,00	47,44%	2.324.538 ✓
Valdiveso Brz Francisco José	12.151,00	602,7	602,70	12.754,00	0,26%	12.754 ✓
Valdiveso Cevallos Andrés	21.017,00	1.042,46	1.042,46	22.059,00	0,45%	22.059 ✓
Valdiveso Cevallos Juan Fernando	65.349,00	3.241,36	3.241,36	68.590,00	1,40%	68.590 ✓
Valdiveso Cevallos María Del Carmen	21.017,00	1.042,46	1.042,46	22.059,00	0,45%	22.059 ✓
Total	4.668.442,00	231.558,00	231.558,00	4.900.000,00	100%	4.900.000

14 ...”**QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El
 15 compareciente en la calidad que interviene y ejerciendo la
 16 Representación Legal de la compañía IMPRENTA MARISCAL
 17 CIA. LTDA., bajo juramento, acredita la correcta integración
 18 del capital en la forma y cuantía constante en el Acta de
 19 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios que se
 20 agrega como parte de la presente escritura pública, a la vez
 21 que se deja constancia al respecto de que la inversión
 22 efectuada tiene el carácter de nacional directa. **SEXTA:**
DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- El compareciente
 24 faculta a los abogados Jorge David Uribe Reyes, Mauricio
 25 Esteban Durango Pérez, Álvaro Felipe Cárdenas
 Zambonino, José Gabriel Vivar Ampudia, y/o Diego Álvarez
 27 de la Vega para que realicen individual o conjuntamente
 28 todas las gestiones necesarias a fin de obtener la



L



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000005

1 aprobación correspondiente de la presenta escritura por
2 parte de la Superintendencia de Compañías e inscripción en
3 el Registro Mercantil del cantón Quito. Para todos estos
4 actos le servirá como suficiente autorización y habilitante
5 esta misma cláusula de estilo para la perfecta validez de
6 este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda
7 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
8 firmada por José Gabriel Vivar Ampudia, Abogado con
9 matrícula profesional trece uno cuarenta y uno (13141).-
10 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura
11 se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
12 leída que les fue por mí, el Notario, a los comparecientes,
13 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
14 firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
15 de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

16

17

18

19

20 SR. VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSÉ

21 C.C. No. 1702.871268

22

23

24

25

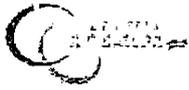
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

26

27

28





Factura: 002-002-000030142



20161701035D09304

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161701035D09304

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. /PAPELETA DE VOTACION DE FRANCISCO VALDIVIESO en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:40).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





Quito, 12 de septiembre de 2016

Señor
Francisco José Valdivieso Briz
Presente

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **IMPRENTA MARISCAL CÍA. LTDA.**, celebrada en el cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy, resolvió reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatutario de cuatro años.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer la representación judicial y extrajudicial de la compañía. Para celebrar a nombre de la compañía cualquier acto o contrato que supere la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, requerirá la aprobación de la Junta General de Socios.

Adicionalmente, sus facultades constan en la escritura pública de fusión por absorción, aumento de capital y reforma y segunda codificación integral de estatutos de la compañía, celebrada el día 1 de noviembre de 2001, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de abril de 2002; y, en la escritura pública de reforma de estatutos, celebrada el día 10 de enero de 2003, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 9 de junio de 2003.

Imprenta Mariscal Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada mediante escritura pública celebrada el día 3 de abril de 1974, ante el Notario Segundo del cantón Quito, Dr. José Vicente Troya Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 15 de abril de 1974.

En señal de aceptación sírvase suscribir al pie de la presente.

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Atentamente,

EC. RAÚL FERNANDO ROSERO RHEA
Secretario Ad-hoc
C.C.NO.:170674398-4

Dr. Santiago Guerrero Avala
Notario Vigésimo Quinto - D. M. QUITO



01 DIC 2016

ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **IMPRENTA MARISCAL CÍA. LTDA.**

Quito, 12 de septiembre de 2016

Sr. **Francisco José Valdivieso Briz**
C.C.No.:170287126-8

2016-17-01-56-D
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en _____ foja(s) útil(es)

Quito-DM, a _____

27 SET. 2016



Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.**

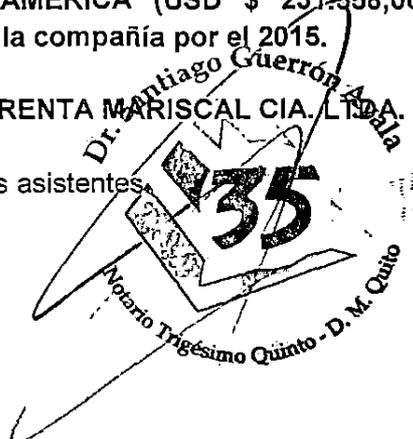
En la ciudad de Quito, 31 de octubre de 2016 a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicado en Pifo Av. Interoceánica L-02 y Secundaria, de conformidad con lo expuesto en la Ley de Compañías, los socios de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, con la presencia de la totalidad del capital pagado, tal como se detalla a continuación:

Socios	No. de participaciones	Capital Suscrito en Dólares	%
Vinallop Investments S.L.	2'334.221	2'334.221,00	50.00%
Cevallos Treviño Carmen Nancy	2'214.687	2'214.687,00	47.44%
Valdivieso Briz Francisco José	12.151	12.151,00	0,26%
Valdivieso Cevallos Andres	21.017	21.017,00	0,45%
Valdivieso Cevallos Juan Fernando	65.349	65.349,00	1,40%
Valdivieso Cevallos María Del Carmen	21.017	21.017,00	0,45%
TOTAL	4'668.442	4'668.442,00	100%

Consecuentemente, por encontrarse la totalidad del capital suscrito de la compañía renuncian a la convocatoria y al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la compañía por un valor de de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 231.558,00) provenientes de la Reinversión de Utilidades de la compañía por el 2015.
2. Reforma del Estatuto Social de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.

La presente agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes



Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal, el Señor Juan Fernando Salazar Egas en su calidad de Presidente de la compañía y propone a la Junta se designe como secretario Ad-hoc al Ec. Raúl Rosero, lo cual es aceptado por unanimidad.

Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el ORDEN DEL DÍA.

Punto No. 1

Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la compañía por un valor de de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 231.558,00) provenientes de la Reinversión de Utilidades de la compañía por el 2015.

Toma la palabra el representante de Vinallop Investments S.L. quien propone a la Junta General Universal de Socios se realice un aumento de capital, utilizando para estos efectos los valores contenidos dentro de la cuenta "Resultados años anteriores 2015" con código 3.3.1.01.007 de la compañía, los cuales serán utilizados para reinvertir las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio fiscal 2015, por los montos que les corresponda a cada uno de los socios y en relación a la proporción que mantienen dentro del capital social.

El valor que se utilizará para aumentar el capital nace de la utilidad de libre disposición que mantenía la compañía por el valor de USD 1.471.720,00, sobre la cual, la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el 31 de marzo de 2016, resolvió que el valor de USD 231.558,00 se lo destine para reinversión de utilidades; y, el valor de USD 1.240.162,00 se lo mantenga en la cuenta de utilidades retenidas 2015.

Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de IMPRESA MARISCAL CIA. LTDA., en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 231.558,00) los cuales provendrán de la cuenta "Resultados años anteriores 2015" con código 3.3.1.01.007, y los cuales les serán restituidos a los socios mediante la emisión de títulos de participaciones equivalentes a los a los valores reinvertidos.

El Aumento de Capital acordado se realiza en proporción al capital actual, ejerciendo su derecho de preferencia, adicionalmente se deja constancia de la negociación de las fracciones de dólar que se generarían, esto con el fin de que los aportes realizados no sean en fracciones de dólar para la correcta integración de capital, de acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro:

35
D. M. Quito
Régistro Quinto

0000008

IMPRENTA MARISCAL

Cuadro No. 1

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL						
Socio	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de pago del Aumento de Capital	Nuevo capital	%	Participaciones
			Reinversión de Utilidades	USD		
Vinalop Investments S.L	2,334,221.00	115,779.00	115,779.00	2,450,000.00	50%	2,450,000
Cevallos Treviño Carmen Nancy	2,214,687.00	109,850.02	109,850.02	2,324,538.00	47.44%	2,324,538
Valdivieso Briz Francisco José	12,151.00	602.70	602.70	12,754.00	0.26%	12,754
Valdivieso Cevallos Andres	21,017.00	1,042.46	1,042.46	22,059.00	0.45%	22,059
Valdivieso Cevallos Juan Fernando	65,349.00	3,241.36	3,241.36	68,590.00	1.40%	68,590
Valdivieso Cevallos Maria Del Carmen	21,017.00	1,042.46	1,042.46	22,059.00	0.45%	22,059
Total	4,668,442.00	231,558.00	231,558.00	4,900,000.00	100%	4,900,000

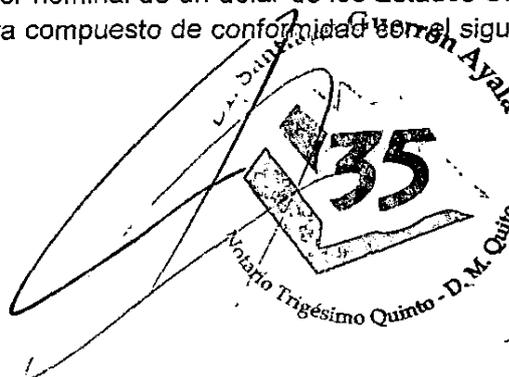
Como consecuencia, el capital suscrito y pagado de la IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., aumentará de la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4.668.442) a la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4.900,000).

Punto No. 2

Reforma del Estatuto Social de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.

Una vez aprobado el punto uno del orden del día Presidencia ordena que se continúe con el último tema de la Agenda, y luego de las respectivas deliberaciones se resolvió por unanimidad que, como resultado de la aprobación del Aumento de Capital de la compañía, existe la necesidad de hacer la reforma pertinente al artículo quinto del Estatuto Social, al tenor del siguiente texto:

"CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS PARTICIPACIONES:
"Artículo Quinto.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4.900,000), dividido en cuatro millones novecientos mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, a un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital se encuentra compuesto de conformidad con el siguiente cuadro de integración:



Cuadro No. 2

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL						
Socio	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de pago del Aumento de Capital Reinversión de Utilidades	Nuevo capital	%	Participaciones
				USD		
Vinalop Investments S.L	2,334,221.00	115,779.00	115,779.00	2,450,000.00	50%	2,450,000
Cevallos Treviño Carmen Nancy	2,214,687.00	109,850.02	109,850.02	2,324,538.00	47.44%	2,324,538
Valdivieso Briz Francisco José	12,151.00	602.70	602.70	12,754.00	0.26%	12,754
Valdivieso Cevallos Andres	21,017.00	1,042.46	1,042.46	22,059.00	0.45%	22,059
Valdivieso Cevallos Juan Fernando	65,349.00	3,241.36	3,241.36	68,590.00	1.40%	68,590
Valdivieso Cevallos Maria Del Carmen	21,017.00	1,042.46	1,042.46	22,059.00	0.45%	22,059
Total	4,668,442.00	231,558.00	231,558.00	4,900,000.00	100%	4,900,000

Finalmente, la Junta autoriza por unanimidad al Gerente de la Compañía, para que realice cuanto acto y/o suscriba cuanto documento, contrato o escritura pública considere o sea necesario, a efectos de instrumentar las decisiones antes adoptadas y referentes al Aumento de Capital aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., además se incluye la facultad para suscribir la respectiva escritura pública contentiva del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto aprobado en esta Junta y para gestionar directamente o a través de terceros, las autorizaciones e inscripciones correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el señor Presidente da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

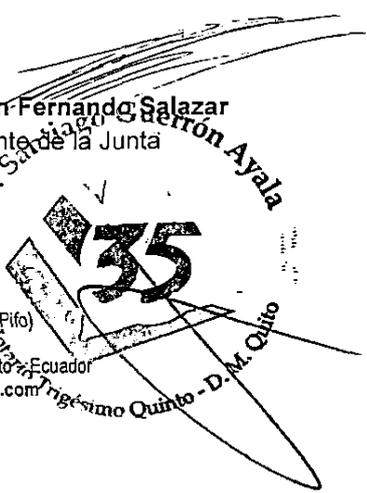
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la reunión a las 11:30 a.m., para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por la Presidenta y el Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en unidad de acto.

Dr. Juan Fernando Salazar
Presidente de la Junta

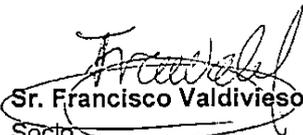
Sr. Andrés Valdivieso

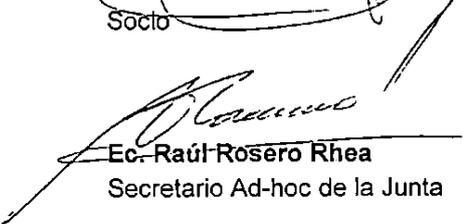
Socio-Representante del Sr. Juan Fernando Valdivieso; de la señora Carmen Cevallos; y, de la Sra. María del Carmen Valdivieso



0000009

IMPRESA **MARISCAL**


Sr. Francisco Valdivieso
Socio

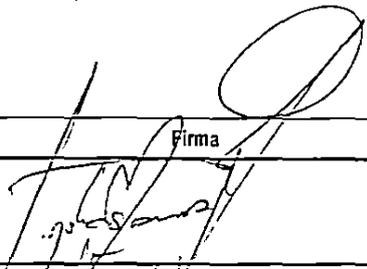
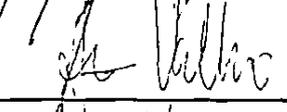
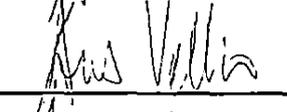
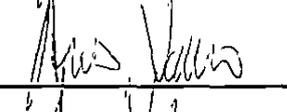
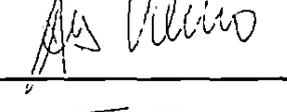

Sr. Raúl Rosero Rhea
Secretario Ad-hoc de la Junta


Ab. Andrés Narváez
Representante de la compañía Vinallop
Investments S.L.

Av. Interoceánica, L-20 (Pifo)
Telf: (593) 2394 1700
Casilla: 17-07-8804, Quito - Ecuador
www.imprentamariscal.com



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2016.

Socio	Comparecencia	Firma
Vinallop Investments S.L.	Comparece el Dr. Andrés Narváez, mediante poder, conforme documento adjunto que se agrega al expediente.	
Sra. Carmen Cevallos Treviño	Comparece el Sr. Andrés Valdivieso, a nombre de la señora Carmen Cevallos, conforme documento adjunto que se agrega al expediente.	
Srita. Carmen Valdivieso Cevallos	Comparece el Sr. Andrés Valdivieso, a nombre de la señora Carmen Valdivieso Cevallos, conforme documento adjunto que se agrega al expediente.	
Sr. Andrés Valdivieso Cevallos	Comparece personalmente el titular de las participaciones.	
Sr. Juan Fernando Valdivieso Cevallos	Comparece el Sr. Andrés Valdivieso, a nombre del señor Juan Fernando Valdivieso Cevallos, conforme documento adjunto que se agrega al expediente.	
Sr. Francisco Valdivieso Briz	Comparece personalmente el titular de las participaciones.	

Fecha.- 31 de octubre de 2016.

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.

Salazar Egas Juan Fernando
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ec. Raúl Rosero Rhea
Secretario Ad-hoc de la Junta





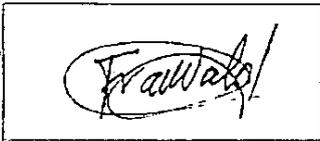
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1702871268
 Nombres del ciudadano: VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSE
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1943
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: CEVALLOS TREVIÑO NANCY CARMEN LUZ
 Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1968
 Nombres del padre: VALDIVIESO VICTOR HUGO
 Nombres de la madre: BRIZ MARIA AGUSTINA
 Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES,
 Date: 2016.12.01 14:40:53 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://www.registrocivil.gov.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-58920fe9c2b144c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702871268
Nombre: VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----
Fecha: -----
Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



0000011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

015

015 - 0137 1702871268

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	INACUITO	
QUITO		5
CANTON	PARRCOCHA	ZONA

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
01 DIC 2016





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2016-17-01-35-P04569

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA** COPIA
4 CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
5 ESTATUTOS otorgada por IMPRENTA MARISCAL CÍA. LTDA.,
6 debidamente sellada y firmada, en Quito, a primero de diciembre
7 de dos mil dieciséis.-

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

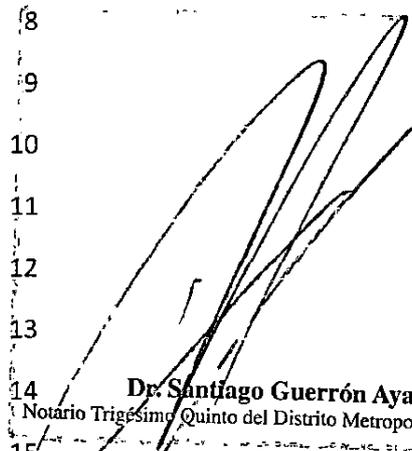
24

25

26

27

28

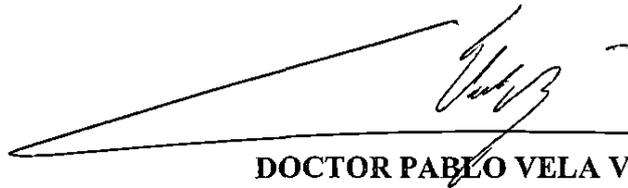



Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

0000012

RAZON: Al Margen de la matriz de constitución de la Compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría con fecha 3 de Abril de 1974. Tomé nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., otorgada el 1 de Diciembre del 2016, en la Notaria 35ª. de este cantón.- Quito, a 9 de Diciembre del 2016.- E.S.



DOCTOR PABLO VELA VALLEJO

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000048383



20161701002003026

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002003026

MATRIZ	
FECHA:	9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-1974
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

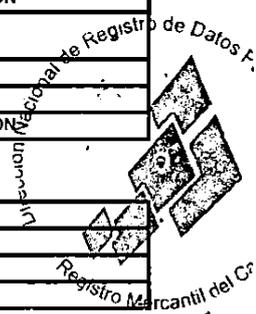
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1702871268
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701035P04569

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 10683-DP17-2016-MP





TRÁMITE NÚMERO: 76529

* 8 3 0 3 1 8 4 V H X P B V S *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	55701
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5424
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702871268	VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /01/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IMPRESA MARISCAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 376 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE ABRIL DE 1974, TOMO 105.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

